



ORD. EXP. N° 4206 /

EXP.: N° 333, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 139, de 19 de abril de 2016.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 87.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO CAMINO
MAQUEHUE – ZANJA, PADRE LAS
CASAS", TRAMO II – III, KM. 0,00000 -
KM. 19,59300, COMUNAS DE PADRE
LAS CASAS – NUEVA IMPERIAL,
PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE
LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 AGO 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN RAFAEL QUINTREQUEO QUINCHAO**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor Efraín Basualto Bustamante**, de **06 de junio de 2016**, Repertorio N° **3.766-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 4807, N° 4651**, del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de **Temuco**, correspondiente al año **2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 139, de 19 de abril de 2016**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.504.194.-** a la orden de **JUAN RAFAEL QUINTREQUEO QUINCHAO**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 10165465 /

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297